



Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia



**SRN 8681**

Bogotá D. C., 27 de febrero de 2018

Señora

**JEIDY VALERO SERRANO**

Vicepresidente de Junta de Acción Comunal - *Palacio Municipal. calle 6 #3-90.*  
JUNTA ACCIÓN COMUNAL FRÍAS – MUNICIPIO DE FALAN  
Falán - Tolima

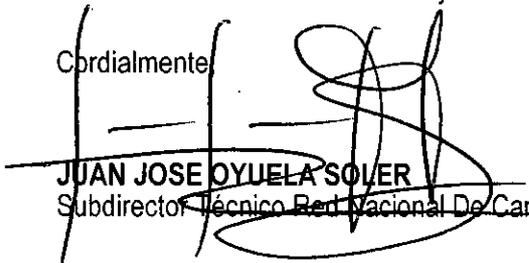
**Asunto:** Respuesta oficio con radicado Invias 10384-2018. Traslado Derecho de Petición radicado ANI No. 20184090089202.

Respetada Señora:

En atención al oficio indicado en el asunto, relacionado con la solicitud de rehabilitación y pavimentación de la vía que conduce del Corregimiento de San Pedro del municipio de Armero Guayabal al centro poblado de Frías del municipio de Falán y hacia el municipio de Palocabildo; anexo copia del oficio SRN 6818 del 16 de febrero de 2018, dirigido a la Gobernación del Tolima, Entidad a la cual se envió su solicitud por considerarlo de su competencia, ya que la mencionada vía no está a cargo de este Instituto, por tratarse de una vía de orden departamental.

La anterior gestión se realiza con el fin de atender lo señalado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, por medio del cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente

  
**JUAN JOSE OYUELA SOVER**  
Subdirector Técnico Red Nacional De Carreteras (e)

ANEXO 1 Folios

Proyecto: MIGUEL FERNANDO TIRADO ACEVEDO

Reviso: MARITZA REYES POLO



Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia



**SRN 6818**

Bogotá D. C., 16 de febrero de 2018

Doctor  
**OSCAR BARRETO QUIROGA**  
Gobernador del Tolima  
GOBERNACION DEL TOLIMA  
Carrera 3ª entre calles 10A Y 11  
(57) (8)-2611111-2611616  
contactenos@tolima.gov.co  
Ibagué - Tolima

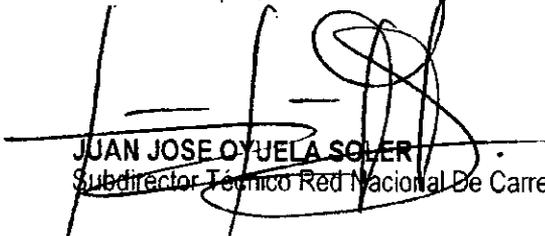
**Asunto:** Traslado Derecho de Petición. Oficio con radicados INVIAS-10384-2018 y ANI No. 20184090089202.

Respetado Doctor:

Por considerarlo de competencia de la Entidad a su cargo, doy traslado del oficio citado en la referencia, suscrito por la doctora Gloria Ines Cardona Botero, Gerente de Proyectos – AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, mediante el cual remite la comunicación enviada por el Coronel Gelber Hernando Cortes Rueda - Secretario Privado DIRECCION GENERAL, MINISTERIO DE DEFENSA, POLICIA NACIONAL, radicado No. S-2018-001534 DIPON-JEFAT-29-25, de envío solicitud realizada por la señora JEIDY VALERO SERRANO, Vicepresidente Junta de Acción Comunal, para la rehabilitación y pavimentación de la vía que conduce del Corregimiento de San Pedro del Municipio de Armero Guayabal al centro poblado de Frias del Municipio de Fatan y hacia el Municipio de Palocabildo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la vía mencionada corresponde a una vía de la red departamental.

Cordialmente,

  
**JUAN JOSE OYUELA SOLER**  
Subdirector Técnico Red Nacional De Carreteras (e)

ANEXO 2 Folios

Proyecto: MIGUEL FERNANDO TIRADO ACEVEDO

Reviso: MARITZA REYES POLO

Instituto Nacional de Vías  
Carrera 59 No. 26-60 CAN, Bogotá - Cundinamarca  
Conmutador: (051) 7056000  
<http://www.invias.gov.co>

1/1

